

Resolución N°118/25

J. Suárez, 17 de noviembre de 2025.-

VISTO: I) El Anexo de la Escuela Técnica Pando (UTU) instalado en los padrones N°159 y N°160, localidad catastral Joaquín Suárez, el cual funciona desde el año 2015.

RESULTANDO: I) Que existe una necesidad de continuar avanzando en materia educación, y con el proceso de enseñanza en nuestra localidad como en zonas aledañas.

CONSIDERANDO: I) Que habiendo realizado las consultas pertinentes ante el Gobierno Departamental, de la información registral de los padrones antes mencionados no surge que éstos se encuentren en la órbita pública.

II) Que para avanzar en la ampliación de dicho centro, se hace necesario la expropiación de los mismos.

Atento a lo precedentemente expuesto

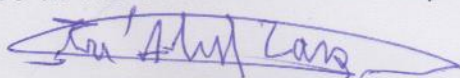
EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUÁREZ

RESUELVE:

I) **SOLICITAR** a la Intendencia de Canelones, observe la posibilidad de expropiar los padrones N°159 y N°160 de la localidad catastral Joaquín Suárez, con el objetivo de destinarlos al uso de UTU – ANEP y concretar la ampliación de las instalaciones existentes.

II) **COMUNICAR** lo resuelto al Secretaría General, a la Dir. Gral. de Descentralización y Participación, a la Dirección Jurídica y demás que correspondan

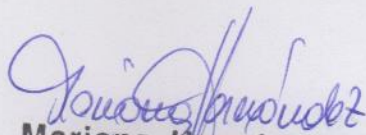
III) Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.



José Zarza
Concejal
Municipio de J. Suárez



Juan Arellano
Alcalde
Municipio de J. Suárez



Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez



Andrés Marteluna
CONCEJAL

(+) 598 1828